

## CRÉDITOS COMERCIALES

Son créditos otorgados a personas naturales o jurídicas (empresas, asociaciones, juntas de usuarios) para financiar el capital de trabajo para actividades agropecuarias, acuicultura, apicultura o para la comercialización de la producción. Asimismo, Agrobanco financia inversiones en infraestructura de riego, maquinarias y equipos, reampliación de plantaciones, entre otros, a fin de lograr un beneficio económico y social como la generación de empleo y mejora de la calidad de vida de una comunidad.

**Este tipo de crédito, está dirigido a personas naturales o jurídicas, cuyo nivel de endeudamiento en el sistema financiero, sea de más de US\$30,000 Dólares Americanos o su equivalente en moneda nacional (incluyendo la deuda de Agrobanco).**

- Para el sostenimiento de la actividad agropecuaria, Agrobanco financia hasta 70% del costo de producción y el pago de la deuda es cuando se comercializa su producción.

- Para créditos de comercialización, Agrobanco financia hasta por un monto que no exceda el 70% de su costo de comercialización.

- Para inversión agropecuaria, Agrobanco financia hasta 60% de la inversión y el pago de la deuda es de acuerdo a los flujos del proyecto, hasta un plazo de 4 años

### Ventajas

- Tasas de interés competitivas
- Facilidades de pago, de acuerdo al flujo de ingresos
- Red de Oficinas de atención con el apoyo logístico del Banco de la Nación en todo el país.
- Una vez que cancele su préstamo para sostenimiento, solicita su crédito para que Agrobanco le atienda oportunamente en la próxima campaña.